



Resolución de Consejo Directivo 216 / 2026 - SAL -UNSa
Expediente N° 12.805-23 Ratificar la Resolución del Consejo Directivo N°
649/2025.
De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
14/05/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Práctica de Enfermería Integrada I**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 649/25, se resolvió: a) rechazar la impugnación interpuesta por el postulante Lic. Matías Barrionuevo; b) aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el presente concurso; c) solicitar al Consejo Superior la designación en dicho cargo de la Lic. Florencia Belén Catanzaro.

Que, con fecha 12 de noviembre de 2025, el postulante Lic. Matías Barrionuevo interpuso ante el Consejo Superior recurso jerárquico contra el acto que rechazó su impugnación, alegando vicios de forma en la sustanciación del concurso.

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 093/26, emitida el día 20 de marzo de 2026, resolvió rechazar el mencionado recurso jerárquico.

Que a fs. 221, obra informe del Departamento de Concursos Docentes, mediante el cual se aconseja ratificar los términos de los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución del Consejo Directivo N° 649/25, a fin de continuar con el proceso de designación.

Que el Despacho N° 77/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja ratificar la Resolución del Consejo Directivo N° 649/2025, en lo que se refiere a: a) aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el presente concurso, obrante a fs. 162 a 173; b) solicitar al Consejo Superior la designación de la Lic. Florencia Belén Catanzaro en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; c) imputar la erogación que demanda dicha designación al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución del Consejo Superior

[Firma manuscrita]



Resolución de Consejo Directivo **216 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.805-23 Ratificar la Resolución del Consejo Directivo N°
649/2025.

De: **Salud - Dpto. Concursos Docentes**



Salta,
14/05/2026

N° 526/24 y contemplado en la Planta Docente de la Facultad, según Resolución del Consejo Superior N° 560/25.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/26 realizada el 05 de mayo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Ratificar la Resolución del Consejo Directivo N° 649/2025

ARTÍCULO 2º- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado.

ARTÍCULO 3º- Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Lic. Florencia Belén Catanzaro DNI N° 36.346.712, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º- Imputar la erogación que demanda la presente designación al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución del Consejo Superior N° 526/24 y contemplado en la Planta Docente de la Facultad, según Resolución del Consejo Superior N° 560/25.

ARTÍCULO 5º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad; remítase copia al Consejo Superior y a los postulantes intervinientes; y pase a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos.-

le/HMC

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa